			ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 149 DE 2015		
			DOCUMENTO NUMERO		REV
PTANA	F30	07	2	1 de 2	

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	149 DE MAYO 13 DE 2015
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACION DE PESTICIDAS ORGANOCORADOS Y ORGANOFOSFORADOS, CARBAMATOS Y TRIHALOMETANOS AL AGUA DEL RIO DE ORO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA COLINA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."
VALOR INICIAL:	\$ 1.850.000
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NIT: 890.201.213-4
SUPERVISOR:	JORGE IVAN VALENCIA CARVAJAL Director Operativo
FECHA DE INICIACION:	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2015
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones


ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto **RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **ELENA STASHENKO** quien comparece en calidad de Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER identificada con el Nit: 890.201.213-4 como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 149 DE 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACION DE PESTICIDAS ORGANOCORADOS Y ORGANOFOSFORADOS, CARBAMATOS Y TRIHALOMETANOS AL AGUA DEL RIO DE ORO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA COLINA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 149 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 15A00182 de Abril 10 de 2015, y RP 15A00283 de Mayo 13 de 2015.
3. Que según el acta de pago final de fecha Quince (15) de Octubre de 2015 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 149 de 2015 firmado el día 13 de Mayo de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co

			ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 149 DE 2015		
			DOCUMENTO NUMERO		REV
PTANA	F30	07	2	1 de 2	

da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #149 DE 2015		\$ 1.850.000,00
1	04/06/2015	ACTA DE INICIO	-	
2	15/10/2015	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 1.850.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 1.850.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 149 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

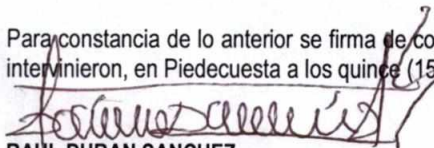
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 149 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **ELENA STASHENKO** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Universidad INDUSTRIAL DE SANTANDER identificada con el Nit: 890.201.213-4 como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 149 DE 2015 cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACION DE PESTICIDAS ORGANOCORADOS Y ORGANOFOSFORADOS, CARBAMATOS Y TRIHALOMETANOS AL AGUA DEL RIO DE ORO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA COLINA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 149 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los quince (15) días del mes de octubre de 2015.


RAUL DURAN SANCHEZ
 Gerente
 Piedecuestana de Servicios Públicos


ELENA STASHENKO
 NIT: 890.201.213-4
 Representante Legal
 Universidad Industrial de Santander

Reviso: S.V.